

Universidad Politécnica de Madrid

2611 *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2009, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, al haber superado el proceso selectivo mediante promoción interna y por el sistema de concurso-oposición libre, convocado por Resolución de 6 de julio de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de agosto de 2007 y "Boletín Oficial del Estado" de 18 de septiembre de 2007), modificado por Resolución de 20 de febrero de 2008 ("Boletín Oficial del Estado" de 6 de marzo de 2008).*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes, Archivos, Bibliotecas y Museos, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, convocadas por Resolución de 6 de julio de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de agosto de 2007 y "Boletín Oficial del Estado" de 18 de septiembre de 2007), modificada por Resolución de 15 de noviembre de 2007 ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de enero de 2008), modificada por Resolución de 20 de febrero de 2008 ("Boletín Oficial del Estado" de 6 de marzo de 2008) y verificada la concurrencia en los aspirantes de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como en los artículos 67.1) y 177.2 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 215/2003, de 16 de octubre ("BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID" de 29 de octubre de 2003), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

RESUELVE

Primero

Nombrar funcionarios de carrera en la Escala de Ayudantes, Archivos, Bibliotecas y Museos, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, de acuerdo con la puntuación final obtenida, según establece la base de la convocatoria 1.5, publicada por Resolución de 6 de julio de 2007.

Segundo

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, para adquirir la condición de funcionario de carrera los interesados deberán prestar juramento o promesa y tomar posesión en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el referido artículo de la Ley 53/1984.

Cuarto

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, potestativamente,

te, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 26 de marzo de 2009.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	Nº DE REGISTRO DE PERSONAL
PROMOCIÓN INTERNA		
SANZ LÓPEZ, Matilde	66,15 puntos	5070632113 A7211
ROQUE PADRINO, Patricia	57,10 puntos	1182120324 A7211
TURNO LIBRE		
DÍAZ ASENSIO, Rosa María	30,125	5191117957 A7211
DELGADO MARTÍN, Mª Carmen	26,750	1182065357 A7211

(03/25.479/09)

Universidad Politécnica de Madrid

2612 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2009, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala de Gestión Universitaria, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, al haber superado el proceso selectivo, mediante promoción interna por el sistema de concurso-oposición, convocado por Resolución de 18 de diciembre de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de enero de 2008).*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de enero de 2008), y verificada la concurrencia en los aspirantes de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como en los artículos 67.1) y 177.2 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 215/2003, de 16 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre de 2003), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

RESUELVE

Primero

Nombrar funcionarios de carrera en la Escala de Gestión Universitaria, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, según establece la base novena de la Resolución de 18 de diciembre de 2007, por la que se convocan las pruebas selectivas.

Segundo

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, los interesados deberán prestar juramento o promesa y tomar posesión en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero

No obstante, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62.1.a) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con el artículo 23 del Real Decreto 364/1995,